



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 -2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

El expte. 0020834/2018, por el cual consejeras estudiantiles del grupo N.A.C.E solicitan autorización para el dictado de una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. José Antonio D'Itria; y

CONSIDERANDO:

Que está dirigido en forma abierta a los alumnos de 4º y 5º año de la Carrera de Odontología;

Que la actividad propuesta tiene como objetivo que los alumnos se aproximen a las nuevas técnicas de rehabilitación oral, reflexionando en relación a la aparatología que se aplica en el ámbito de la Facultad;

Por ello,

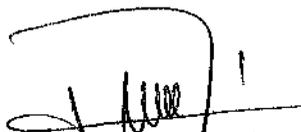
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, como actividad extracurricular, "**Nuevos paradigmas de las rehabilitaciones en tejidos duros y blandos**", dirigido por el Dr. José Antonio D'Itria, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 0020834/2018.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 118

et